



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE: DARÍO DE JESÚS TABORDA MONTOYA
DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO: 2013– 00833

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte actora las respuestas dadas por parte del Batallón de Infantería N° 10 "Cr Atanasio Girardot", las cuales datan de las siguientes fechas y obran en los siguientes folios:

- Respuesta del 3 de octubre de 2014 (Fl: 481-482)
- Respuesta del 14 de octubre de 2014 (Fl. 483-485)
- Respuesta del 20 de octubre de 2014 (Fl 486-488)

En dichas contestaciones se da respuesta al exhorto del primero (1) de octubre de 2014. Se ponen en conocimiento para que se pronuncie frente a la misma.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.

L.C

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMÍREZ BARRETO
Secretaria